



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: viernes, 29 de Noviembre de 2024

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GUADALAJARA, PARA INFORMACIÓN PÚBLICA, A EFECTOS DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON TÍTULO "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE GLP PARA SUMINISTRO AL SECTOR R-4 SITO EN VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA)", Nº EXPEDIENTE 2024DISTGLP001

Según lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente Tramitación: 2024DISTGLP001

Nº instalación: 19330100931

Peticionario: Redexis GLP, S.L

Descripción de las instalaciones: Ampliación de un segundo depósito de 56.1 m3 que se sumara al existente de 59.4 m3

Objeto de la petición: Autorización administrativa y Aprobación de proyecto de ejecución de instalaciones gasistas de competencia autonómica del proyecto con



título: "Proyecto de ampliación de centro de almacenamiento de GLP para suministro al sector R-4 sito en Villanueva de la Torre (Guadalajara)" en el municipio de Villanueva de la Torre, en la provincia de Guadalajara.

Tipo de instalación: Almacenamiento/distribución de GLP

Tipo de gas: Gas Licuado del petróleo (GLP)

Capacidad geométrica total: 115.5 m3.

Capacidad de almacenamiento total: 48.010 Kg.

Clasificación: A-120

Ubicación: Villanueva de la Torre (Guadalajara)

Órgano competente para la resolución: Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica:

https://almacen.seap.minhap.es/descarga/fichero/c77f8d619b03bfa6b00ee1192e4c c9d5f6b3ccde

donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones ¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

¹ En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara, a 20 de noviembre de 2024. El Delegado Provincial. Fdo.: Rubén García Ortega

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 928bffc742d48cfcd345f0a01bd037e4cb66ebfb